



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA

Administración

PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES

PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES

ANUNCIO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA).

HACE SABER:

Que por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria del día 22 de diciembre de 2025, se aprobó (Acuerdo nº 7), el Plan de Igualdad de este Ayuntamiento, al tiempo que la actualización de los miembros de la Comisión Permanente de Igualdad, constituida en su seno; y todo ello, en el marco diseñado por las Administraciones estatal y autonómica en dicha materia.

Lo que se hace público, mediante la inserción, a continuación, del Plan de Igualdad aprobado, para su conocimiento y efectos oportunos.

“ I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

El presente Plan de Igualdad responde al compromiso del Ayuntamiento de Torrenueva Costa con la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Este Plan es el instrumento a través del cual el Ayuntamiento define en aquellos ámbitos que son competencia municipal, los objetivos y medidas prioritarias para eliminar las desigualdades que por razón de sexo pudieran existir en nuestro municipio y caminar con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

INTRODUCCIÓN

Un Plan de Igualdad de oportunidades, es un instrumento de trabajo en el que se establecen actuaciones dirigidas a combatir las situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, encaminadas a lograr una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Aunque la situación de las mujeres ha evolucionado en los últimos tiempos, es una realidad, que todavía muchas mujeres sufren discriminaciones en distintos ámbitos, como el acceso y las condiciones de trabajo, la feminización de la pobreza, las agresiones contra las mujeres, el reparto de las tareas familiares, la imagen pública y la participación en los puestos de responsabilidad.

El **I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres** es el documento marco de acción del Ayuntamiento de Torrenueva Costa con un período de ejecución de tres años desde su aprobación en Pleno y se presenta como instrumento de trabajo donde se recogen todas las actuaciones a realizar desde las distintas áreas municipales.

Se desarrolla pues, en el presente PLAN DE OPORTUNIDADES en una serie de objetivos y acciones en las siguientes **ÁREAS DE INTERVENCIÓN:**

- I **I. PARTICIPACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**
- II **II. CULTURA**
- III **III. EDUCACIÓN**
- IV **IV. REPARTO DE RESPONSABILIDADES**
- V **V. BIENESTAR SOCIAL**
- VI **VI. DEPORTES Y SALUD**
- VII **VII. VIOLENCIA DE GÉNERO**
- VIII **VIII. DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO**
- IX **IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

I- ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

OBJETIVOS:

1. Los organismos municipales promoverán un cambio de actitud en la ciudadanía de Torrenueva Costa que fomente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
2. Fomentar la participación de los hombres y la puesta en marcha del I Plan de Igualdad de oportunidades de Torrenueva Costa.

ACCIONES:

1. Informar a las mujeres y los hombres del municipio del presente Plan.
2. Institucionalizar la celebración del Día internacional de la Mujer 8 de marzo y 25 de noviembre contra la Violencia de Género.
3. Continuar apoyando desde el Ayuntamiento las políticas de Igualdad a través de la continuidad de la figura del técnico/a sociocultural.
4. Fomentar desde los poderes públicos la participación de hombres y mujeres en la celebración de actos y actividades que contemplan este plan.
5. Organizar charlas y talleres sobre el fomento de la participación y funcionamiento interno de la asociación de mujeres.
6. Favorecer la cesión de espacios públicos y apoyo técnico para la realización de actividades de la asociación de mujeres.

II- CULTURA

OBJETIVOS:

1. Desarrollar actividades culturales en el municipio que integren la perspectiva de género.
2. Favorecer la participación de las mujeres en la Cultura.
3. Recuperar las actividades y artesanías tradicionales de las mujeres del municipio.

ACCIONES:

1. Ampliar la biblioteca, con libros que promuevan la igualdad y libros escritos por mujeres.
2. Editar un cuaderno de historias de las mujeres más representativas, en cualquier ámbito de la vida del municipio.

3. Incentivar talleres de animación a la lectura dirigido a la asociación de mujeres.
4. Organizar exposiciones que muestren la cultura tradicional del municipio.
5. Incentivar iniciativas que ayuden a recuperar las tradiciones que hasta ahora se han transmitido oralmente.
6. Realizar viajes culturales en colaboración con las asociaciones de mujeres que promuevan la participación del colectivo de mujeres.

III- ÁREA DE EDUCACIÓN

OBJETIVOS:

1. Promover la coeducación desde el ámbito público y privado.
2. Mejorar el nivel educativo en las mujeres del municipio.

ACCIONES:

1. Organizar talleres, charlas y jornadas de educación para la igualdad, dirigidas a la población en general y especialmente a la población escolar.
2. Realizar campañas sobre el juguete no sexista, no violento y no bélico.
3. Llevar a cabo actividades lúdicas en el centro escolar con el fin de fomentar la igualdad y la educación en valores.
4. Seguir impulsando el acceso a la educación de las mujeres, a través de talleres prácticos en el Punto Vuela.

IV. ÁREA DE REPARTO DE RESPONSABILIDADES

OBJETIVOS:

1. Sensibilizar a la población sobre la situación real de las mujeres en el ámbito público y privado.
2. Concienciar a mujeres y hombres en el reparto equitativo de las responsabilidades del hogar y en el cuidado de familiares dependientes.

ACCIONES

1. Realizar Campañas de sensibilización sobre buenas prácticas de corresponsabilidad.
2. Organizar una exposición fotográfica sobre la cotidianidad de las mujeres.
3. Crear espacios de reflexión, información y formación sobre reparto de responsabilidades.
4. Poner en marcha talleres de aprendizaje: tareas del hogar para todos los miembros/as, electricidad, fontanería, etc. Dirigido a todos los sectores de población.
5. Llevar a cabo actividades lúdicas con los niños y niñas que promuevan la reflexión sobre el reparto de tareas y los roles tradicionales asignados al sexo femenino y masculino.

V. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS:

1. Poner en marcha los mecanismos necesarios para mejorar la calidad de vida de las mujeres del municipio y facilitar un envejecimiento saludable.

ACCIONES:

1. Realizar actividades que promuevan el envejecimiento activo y saludable.
2. Facilitar información de los recursos existentes de las diferentes administraciones en materia de bienestar social.
3. Promover entre la población femenina mayor participación en programas de Ocio y Tiempo Libre.
4. Favorecer la integración social de las mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.
5. Favorecer el pleno desarrollo de las mujeres dentro del municipio.

VI. ÁREA DE SALUD Y DEPORTES**OBJETIVOS:**

1. Contribuir a la mejora de la salud emocional y física de las mujeres.
2. Crear hábitos de vida saludable en el uso del tiempo libre en las mujeres de Torrenueva Costa.

ACCIONES:

1. Poner en marcha talleres de autoestima, dirigido a las mujeres del municipio.
2. Realizar actividades encaminadas a sensibilizar a la población femenina sobre hábitos y estilos de vida saludable.
3. Realizar campañas sobre los beneficios físicos, mentales y emocionales de la práctica deportiva.
4. Difundir los Servicios y Programas existentes en el Área de Salud en el municipio.
5. Ampliar la oferta deportiva para las mujeres teniendo en cuenta sus tiempos y la variable edad.
6. Organizar competiciones de deporte escolar mixtos.

VI. ÁREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**OBJETIVOS:**

1. Concienciar sobre la violencia de género como un problema social.
2. Prevenir y erradicar la violencia de género.

ACCIONES:

1. Llevar a cabo talleres de concienciación sobre el problema de la violencia de género e incrementar el grado de implicación de la sociedad del municipio.
2. Realizar talleres recogidos en el Pacto de Estado contra la violencia de género.
3. Realizar talleres para la educación en valores y actitudes que favorezcan la convivencia pacífica entre hombres y mujeres, dirigidos a todos los sectores de la población.
4. Difusión e Información de los recursos de las diferentes administraciones en materia de violencia de género.
5. Elaborar y desarrollar programas de prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito escolar.
6. Conmemoración del 25 de noviembre Día de la eliminación de la violencia contra la mujer.

VII. ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVOS:

1. Promover la incorporación laboral de las mujeres de Torrenueva Costa.
2. Dotar al colectivo de las mujeres de herramientas para su desarrollo personal.

ACCIONES:

1. Realización de talleres de orientación laboral y recursos para el empleo.
2. Facilitar la realización de cursos de cualificación profesional.
3. Fomentar la Formación en nuevas tecnologías.
4. Realización de talleres de recuperación de oficios tradicionales para la creación de empleo.
5. Difusión de recursos en la Provincia de Granada relacionados con la formación y el empleo, así como facilitar su acceso.

VII. ÁREA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación es concebida en este plan como un proceso de mejora continua para los próximos tres años en el marco del desarrollo de las acciones a llevar a cabo. En este sentido la evaluación también se concibe como el instrumento necesario para la detección de obstáculos y necesidades, y en su caso para el reajusto de las acciones.

Así pues, para llevar un seguimiento del Plan, durante el desarrollo de todas las actividades se utilizarán cuestionarios en los que participarán tod@s las personas implicadas en la actividad y/o acción, o al menos una parte representativa en el que se obtendrán datos relacionados con:

- Grado de participación
- Grado de satisfacción
- Consecución de objetivos
- Propuesta de mejora

Con el fin de obtener la siguiente información:

- Conocer el modo en que se han ejecutado las acciones previstas y su grado de adecuación y consecución respecto a los objetivos establecidos.
- Informar sobre el grado de cumplimiento del Plan.
- Conocer el impacto del Plan en la sociedad de Torrenueva Costa.
- Detectar debilidades y fortalezas.
- Eficacia del mismo

Al finalizar el año, el Ayuntamiento de Torrenueva Costa, teniendo en cuenta los datos facilitados de las diferentes actividades llevadas a cabo elaborará un informe de evaluación que será remitido al equipo de gobierno que incluirá las conclusiones y recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente, y mejorar la acción futura.

EQUIPO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN:

Responsable Técnico: Técnico Sociocultural

Responsable Político: Concejalía de la Mujer

AGRADECIMIENTOS:

- Al Área de Igualdad y Juventud de la Excma. Diputación de Granada.
- A los grupos políticos del municipio de Torrenueva Costa por la sensibilidad con la que han acogido el presente Plan.
- A todas las mujeres de Torrenueva Costa y a la asociación de vecin@s que, con su implicación, buen hacer y entusiasmo han hecho posible la elaboración del Plan.

En Torrenueva Costa, a 26 de Diciembre de 2025

Firmado por: Plácido José Lara Maldonado